

Flexibilizan reglas de operación del programa de paros técnicos (El Financiero 14/04/09)

Flexibilizan reglas de operación del programa de paros técnicos (El Financiero 14/04/09)(Isabel Becerril) Martes, 14 de abril de 2009 . El gobierno federal hace oficial la flexibilización de las reglas de operación del Programa para la Preservación del Empleo para apoyar a las empresas que se encuentren en paro técnico. Tales cambios los realiza con el propósito de ampliar el número de compañías beneficiadas mediante ese mecanismo y evitar que se pongan en riesgo los empleos en algunos sectores. Argumenta que las condiciones económicas desde que se publicó ese esquema (el 30 de enero) han variado significativamente, ocasionando que algunos de los supuestos originalmente establecidos en el programa dejaron de prevalecer. Destaca que desde que se publicó el plan de los paros técnicos hizo un seguimiento continuo del mismo, que incluye diversas propuestas del sector productivo para mejorar su operación. De ahí que el gobierno realizó la flexibilización del programa, además de que estas modificaciones tienen como objetivo duplicar el número potencial de empresas beneficiadas. La Secretaría de Economía (SE), encargada del manejo de ese plan, informa que para evitar iniquidades en los apoyos por diferencias en los niveles salariales de los trabajadores, para el cálculo del apoyo será considerado lo que resulte mayor entre el número de asalariados que cotizan en el IMSS entre uno y diez salarios mínimos o 75 por ciento de la plantilla laboral total permanente en la compañía en cuestión. Explica que para el cálculo del apoyo será utilizado el bimestre noviembre-diciembre de 2008, a fin de realizar el comparativo del nivel de empleo de la empresa, lo que permitirá la entrada de las firmas que enfrentaron una caída drástica en sus ventas y que a finales del año pasado hicieron ajustes en su plantilla laboral. Confirma que serán elegibles al plan de paros técnicos los proveedores de materias primas de primer nivel de las industrias automotriz, eléctrica, electrónica y de maquinaria y equipo que estén inscritos en los Programas de Promoción Sectorial (Prosec) de la SE correspondientes a esas ramas. El propósito es evitar poner en riesgo el empleo en la cadena de suministro, que se ha visto afectada en sus ventas en una magnitud similar a la de sus clientes.